

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 3

ACTA No. 084
(24 de noviembre de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y cincuenta y dos minutos de la mañana (7:52 a.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JEISON JAVIER CELY RINCÓN, en calidad de presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

**5º. CONTINUACIÓN TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE
PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DE 2024**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN FACTORES DE APORTE SOLIDARIO Y LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA 2025”.

6º. LECTURA DE CORRESPONDECIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRES, eleva una plegaría al todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRES
 RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente

3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente pregunta si aprueban el orden del día, y es Aprobado por unanimidad.

ACTA No. 084	FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: SOL YULIANA JÁCOME CANDELA	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 3

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

5°. CONTINUACIÓN TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN FACTORES DE APORTE SOLIDARIO Y LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA 2025”.

Por secretaría, se informa que, en el desarrollo del quinto punto del orden del día, se registra el ingreso de los H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSUE DANIEL, GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRES y QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO.

El presidente saluda a todos los presentes y reitera la bienvenida en este día, informa que

Honorables, muy buenos días para todos ustedes. De nuevo, bienvenidos hoy 24 de noviembre. Ya se encuentra aprobada la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 037 “Por medio del cual se establecen factores de aporte solidario y los porcentajes de subsidios para el servicio público domiciliario de aseo en el municipio de Duitama”. el cual será debatido el día de hoy.

Manifiesta que, aprobada la ponencia, en este caso se han reunido para escuchar la socialización de parte de la Dra. Katherine Escobar Ibarra, secretaria de Hacienda del municipio de Duitama, a quien agradece por su presencia en el recinto de la democracia, Concejo Municipal de Duitama.

La Dra. KATHERINE ESCOBAR IBARRA, agradece, saluda afectuosamente a la mesa directiva, a todos los demás honorables concejales, expresa a la letra lo siguiente:

“El Proyecto de Acuerdo No. 037, que hoy se pone a consideración en segundo debate “Por medio del cual se establecen los factores de aporte solidario del subsidio de servicios públicos, en este caso específico del servicio de aseo, que todos sabemos que se maneja a través de la empresa de Urbaser.

Dentro del tema legal estaba la constitución política, los artículos (313, 345, 365, 366 y 367), en donde se establece la obligatoriedad del concejo municipal, en cuanto al tema de crear el fondo de solidaridad, por ejemplo, el cual fue creado a través del acuerdo 016 del 2005, en donde se establecen también los equilibrios entre lo que es el subsidio y la contribución. Entonces, todos sabemos que aquí está subsidiado los estratos (1, 2, 3), de acueducto, alcantarillado y aseo, que el estrato (4) ni recibe subsidio, ni da contribución, pero los estratos (5 y 6) sí contribuyen, así como el sector industrial y el sector comercial. El tema que se trata hoy es específicamente del de aseo, en este hay equilibrio, entonces, no va a haber ningún cambio con respecto a cómo se venía manejando en los años previos.

Por norma se dice que en el fondo de solidaridad, por lo general, se mantienen por cinco años los criterios, pero que se puede cambiar en cualquier momento, cuando la contribución y el subsidio pierdan el equilibrio, que es lo que va a pasar con el otro proyecto de acuerdo en lo inherente al alcantarillado, que en alcantarillado sí se sobrepasa la contribución al subsidio, pero en este caso, en el del aseo sí se va a seguir manteniendo normal, estable, que es el que estamos tratando hoy. Lo que se propone es que para el residencial estrato (1) quede con el (57%,50%) cincuenta y siete por ciento, cincuenta por ciento, o sea, que a ellos se les descuenta del total que se les factura, ese valor que va por subsidio y por contribución. Al residencial (2) el (30%) treinta por ciento, residencial (3) el (3%) tres por ciento, al (4), como les dije previamente, no se le aplica nada.

Asimismo, el quinto tiene que aportar (50%) cincuenta por ciento el estrato (5), el estrato (6) (60%) sesenta por ciento, el comercial aporta, o sea, como contribución el (50%) cincuenta por ciento y el industrial el (50%) cincuenta por ciento. Entonces, con eso garantizaríamos el servicio de aseo y obviamente para los estratos más necesitados, que son (1, 2 y 3), los aportes solidarios producto de ese equilibrio. Eso es a nivel general el proyecto que se pone en consideración en segundo debate. Muchas gracias”.

El presidente pregunta a los Honorables Concejales si ha quedado claro el Proyecto de Acuerdo No. 037. De igual forma informa que no cederá el uso de la palabra y ofrece una disculpa al H.C GUILLERMO REYES, y da continuidad con la lectura de los considerandos.

Por secretaría se da lectura a los considerandos en bloque.

ACTA No. 084	FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: SOL YULIANA JÁCOME CANDELA	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 3

El presidente somete a discusión los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 037 de 2024.

El presidente cierra la discusión. Acto seguido pregunta a los Honorables Concejales si aprueban los Considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 037 de 2024.

Son Aprobados.

Por secretaría se da lectura al título del Proyecto de Acuerdo No. 037 de 2024.

PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN FACTORES DE APORTE SOLIDARIO Y LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA 2025”.

El presidente somete a discusión el título del Proyecto de Acuerdo No. 037.

Aprobado por unanimidad.

El presidente informa que aprobada la ponencia, el articulado, los considerandos y el título del Proyecto de Acuerdo No.037, sea enviado a sanción.

El presidente manifiesta que ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 037, y asimismo felicita a los Honorables concejales y su ponente el H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES del partido Liberal Colombiano.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

7°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

El presidente cierra el punto de Proposiciones

8°. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de asuntos varios

El presidente agradece a la Dra. Katherine Escobar Ibarra por su presencia. Acto seguido informa que el día de mañana lunes se dará discusión al Proyecto de Acuerdo, referente a las estampillas de Pro familia, el cual será ponente el H.C ZAMBRANO.

El presidente cierra el punto de Asuntos Varios.

Agotado el orden del día y siendo las ocho y treinta y trece minutos (8:13 a.m.) de la mañana, se levanta la sesión de la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.


JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
 Presidente


ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ
 Secretaria General

ACTA No. 084	FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: SOL YULIANA JÁCOME CANDELA	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

